

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1779/18.-

Ramallo, 19 de abril de 2018

VISTO:

- El Mal estado en general de las calles Castex, Santa Fe, Buenos Aires, Sarmiento, Moreno, Rivadavia y Belgrano – entre calles Córdoba y Velázquez;

El Mal estado general de la calle Velázquez, San Juan y Laprida - entre Avenida Savio hasta Ingeniero Leloir;

La Falta de información sobre el sentido de circulación de la calle Buenos Aires (entre Córdoba y Velázquez);

La Falta de información sobre el sentido de circulación de la calle Velázquez (entre Savio y Leloir); y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de múltiples hundimientos con pozos y desniveles, en las diferentes calles mencionadas, ocasiona una circulación dificultosa incrementándose la posibilidad de accidentes en vía pública;

Que las calles mencionadas son angostas y de tierra, lo que dificulta la doble circulación, y en periodos de lluvia, la consecuente formación de barro, torna aún más dificultoso el tránsito por las mismas;

Que en calle Buenos Aires entre las calles San Juan y Velázquez, se encuentra el **Jardín de Infantes 910**, lo que es motivo suficiente para entender el incremento en la circulación de vehículos, motos, bicicletas y peatones;

Que por la ubicación de la Institución Educativa, la circulación por calles Buenos Aires y Velázquez es obligatoria y luego tomar algunas de las antes mencionadas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, realice trabajo de Mejoras y Mantenimientos en calles Castex, Santa Fe, Buenos Aires, Sarmiento, Moreno y Rivadavia entre Córdoba y Velázquez; como así también en las calles Velázquez, San Juan y Laprida entre Castex y Moreno de la localidad de Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, señalizar calle Buenos Aires, ----- según lo estipulado en Ordenanza 3936/10.-----

TERCERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, genere estrategias, ante la ----- presencia de tránsito pesado por calle Velázquez, para evitar la acumulación de vehículos, que impiden la circulación normal del lugar.-----

CUARTO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, gestionar las políticas públicas ----- necesarias para pavimentar, a la brevedad, las calles mencionadas, más aun existiendo una institución educativa en la zona, donde numerosas familias Ramallense asisten a diario, así mejorara el tránsito, la circulación y el acceso a la entidad educativa.--

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE